

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

179

NOMBRA A DOÑA JAVIERA PEZOA
VARGAS EN REEMPLAZO DE DON
JOSE ARIAS FAUS.

15 ENE 2019
INDEPENDENCIA,

DECRETO ALCALDICIO, 162

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio en orden de contratar a un Administrativo por 44 horas semanales para que se desempeñe como tal en las unidades de este Departamento de Salud Municipal en reemplazo del Sr. José Arias Faus, quien se encuentra con Licencia Médica prolongada; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;


DECRETO:

NOMBRASE en calidad de reemplazo a Doña **Javiera Pezoa Vargas**, Nivel 15, categoría E) del artículo 5° de la ley 19.378, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], como Administrativo, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 25 de diciembre 2018, hasta el día 23 de enero de 2019, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$231.175.- más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$231.175.-, lo que da un total de \$462.350.- mensuales.

Los antecedentes de la Srta. Pezoa, se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

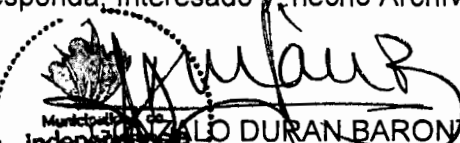
IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE
TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda. Interesado y hecho Archívese.


Municipalidad de
Independencia
SECRETARÍA
MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

EMB/AMM/sqg.-

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía -Administrador-Municipal -
Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica- Control - Administración y Finanzas - Personal -
Departamento de Salud - Interesado - Oficina de Partes


Municipalidad de
Independencia
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA